Consulta pública sobre las políticas de inmigración laboral y la tarjeta azul de la UE

Los campos marcados con * son obligatorios.

1
Sus datos de contacto

*1.1 Nombre

Juan Baselga

1.2 Nombre de la organización

1.3 Dirección

*1.4 Correo electrónico

1.5 País actual de residencia o sede de su organización:

- Afganistán
- Albania
- Argelia
- Andorra
- Angola
- Antigua y Barbuda

- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Baréin
- Bangladés
- Barbados
- Bielorrusia
- Bélgica
- Belice
- Benín
- Bután
- Bolivia
- Bosnia y Herzegovina
- Botsuana
- Brasil
- Brunéi
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Camboya
- Camerún
- Canadá
- Cabo Verde
- República Centroafricana
- Chad
- Chile
- China
- Colombia
- Comoras
- República del Congo
- República Democrática del Congo
- Costa Rica
- Croacia
- Cuba
- Chipre
- República Checa
- Dinamarca
- Yibuti
- Dominica
- República Dominicana
- Timor Oriental
- Ecuador
- Egipto

- El Salvador
- Guinea Ecuatorial
- Eritrea
- Estonia
- Etiopía
- Fiyi
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Alemania
- Ghana
- Grecia
- Granada
- Guatemala
- Guinea
- Guinea-Bisáu
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- Islandia
- India
- Indonesia
- Irán
- Irak
- República de Irlanda
- Israel
- Italia
- Costa de Marfil
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kazajistán
- Kenia
- Kiribati
- Corea del Norte
- Corea del Sur
- Kosovo
- Kuwait
- Kirguistán
- Laos
- Letonia
- Líbano
- Lesoto

- Liberia
- Libia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Ex República Yugoslava de Macedonia
- Madagascar
- Malaui
- Malasia
- Maldivas
- Malí
- Malta
- Islas Marshall
- Mauritania
- Isla Mauricio
- México
- Micronesia
- Moldavia
- Mónaco
- Mongolia
- Mónaco
- Marruecos
- Mozambique
- Myanmar (Birmania)
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Países Bajos
- Nueva Zelanda
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Omán
- Pakistán
- Palaos
- Panamá
- Papúa Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- Filipinas
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- Rumanía
- Federación de Rusia

- Ruanda
- San Cristóbal y Nieves
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas
- Samoa
- San Marino
- Santo Tomé y Príncipe
- Arabia Saudí
- Senegal
- Serbia
- Seychelles
- Sierra Leona
- Singapur
- Eslovaquia
- Eslovenia
- Islas Salomón
- Somalia
- Sudáfrica
- Sudán del Sur
- España
- Sri Lanka
- Sudán
- Surinam
- Suazilandia
- Suecia
- Suiza
- Siria
- Taiwán
- Tayikistán
- Tanzania
- Tailandia
- Togo
- Tonga
- Trinidad y Tobago
- Túnez
- Turquía
- Turkmenistán
- Tuvalu
- Ucrania
- Ucrania
- Emiratos Árabes Unidos
- Reino Unido
- Estados Unidos
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu

- Vaticano
- Venezuela
- Vietnam
- Yemen
- Zambia
- Zimbabue

2
Su perfil

* 2.1 ¿En qué calidad responde a este cuestionario?

- Empresario
- Organización patronal
- Sindicato
- Alto directivo (supervisa a los directivos intermedios y varios departamentos; puede administrar varias instalaciones; puede administrar varias actividades nacionales o mundiales; administra los presupuestos)
- Trabajador o emprendedor inmigrante de país no perteneciente a la UE que ha residido o reside legalmente en la Unión Europea
- Trabajador o emprendedor inmigrante de país no perteneciente a la UE que reside actualmente fuera de la Unión Europea, pero se ha planteado o se plantea migrar a la UE
- Servicio público de empleo
- Servicio privado de empleo
- Ministerio nacional
- Organización no gubernamental (red de apoyo, asistencia, servicios)
- Administración regional
- Administración local
- Consulado o embajada nacional
- Instituto nacional de estadística
- Ciudadano particular
- (●) Institución académica
- Organización no gubernamental (defensa de intereses)
- Medio de comunicación
- Organización internacional
- Organización o administración de un país de origen
- Otros

3
MERCADOS LABORALES

3.7 En caso de escasez de mano de obra, pueden tomarse medidas tales como contratar personal de otros países de la UE, aumentar la edad de jubilación y la tasa de actividad o aplicar medidas activas del mercado de trabajo.

Además de estas medidas, en caso de escasez de mano de obra en determinados sectores o profesiones, ¿cree necesario contratar a trabajadores inmigrantes, incluidos emprendedores?

- (●) Sí
- ( ) No

3.8 La UE y los países miembros tienen instrumentos para detectar la escasez de mano de obra o de cualificaciones. Para que sean más eficaces ¿cree que hacen falta otras iniciativas de la UE, sobre todo en puestos que requieren cualificaciones altas?

- (●) Sí
- ( ) No

3.9 En caso afirmativo, ¿por qué?

300 caracteres como máximo

En España, en la actualidad, los trabajadores extracomunitarios contratados con cargo a proyectos de investigación por un tiempo definido no tienen derecho al subsidio de paro. Esta política es inaceptable y hay que eliminarla o eximirles de la obligación de abonar sus costes sociales

4
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

4.1 ¿Cree que hay información adecuada sobre los sistemas nacionales de inmigración al alcance de…

... los inmigrantes potenciales?

- ( ) Sí
- (●) No

4.2 ... los empresarios?

- ( ) Sí
- (●) No

4.29 ¿Tienen a su alcance los empresarios y los potenciales trabajadores inmigrantes información adecuada sobre posibilidades de contratación?

- ○ Sí
- ◉ No

5
ATRACTIVO DE LA UE

5.1 ¿Cómo puntuaría el atractivo de la UE para los inmigrantes laborales en relación con los siguientes factores?

	--	-	0	+	++
Nivel salarial	○	○	○	◉	○
Oportunidades de empleo	○	○	○	◉	○
Facilidad para obtener permiso de trabajo	○	◉	○	○	○
Requisitos para la reagrupación familiar	○	◉	○	○	○
Sistemas de seguridad social y pensiones	○	○	◉	○	○
Oportunidades para los miembros de su familia (profesionales, escolares, ocio, etc.)	○	○	◉	○	○
Estado de Derecho	○	○	◉	○	○
Medio ambiente	○	○	◉	○	○
Transferibilidad de las prestaciones sociales (derechos de pensión, seguro de enfermedad, etc.)	◉	○	○	○	○
Seguridad personal	○	○	◉	○	○
Reconocimiento de cualificaciones extranjeras	○	○	◉	○	○
Lengua(s) hablada(s) en el país de destino	○	○	◉	○	○
Requisitos para la residencia permanente	◉	○	○	○	○
Apertura del entorno sociopolítico a la inmigración	○	○	◉	○	○
Asistencia lingüística y a la integración	○	◉	○	○	○
Facilidad para viajar entre los países miembros de la UE	○	◉	○	○	○
Facilidad para entrar y salir de la UE teniendo permiso de residencia	○	○	◉	○	○
Entorno favorable a la empresa	○	○	◉	○	○
Entorno favorable a la innovación	○	○	○	◉	○
Calidad de vida (por favor, detalle su respuesta)	○	○	○	◉	○
Otros (por favor, especifique)	○	○	○	○	○

5.2 Calidad de vida: por favor, especifique

300 caracteres como máximo

Seguridad, estado de derecho

5.4 ¿En cuál de los siguientes aspectos podría hacer más la UE para mejorar su atractivo como destino de emigración para trabajadores no europeos altamente cualificados?

al menos 3 opciones

- [x] Facilidad para obtener permiso de trabajo
- [ ] Facilidad para la reagrupación familiar
- [ ] Transferibilidad de las prestaciones sociales (derechos de pensión, seguro de enfermedad, etc.)
- [ ] Reconocimiento de cualificaciones extranjeras
- [x] Facilidad de acceso a la residencia permanente
- [ ] Facilidad para desplazarse entre países miembros de la UE
- [x] Facilidad para entrar y salir de la UE teniendo permiso de residencia

5.5 ¿Cree que debe hacerse más en la UE por mejorar el atractivo de sus países miembros para los inmigrantes altamente cualificados?

- (•) Sí
- ( ) No

5.6 Por favor, especifique

600 caracteres como máximo

Resolver el problema que ya he mencionado antes: eliminar las políticas por las que un trabajador extracomunitario no tiene derecho a paro si no goza de permiso de residencia permanente

5.7 En el país o países donde trabaja ¿cree que el sistema de gestión de la inmigración laboral cubre todas las necesidades actuales y a largo plazo?

- ( ) Sí
- (•) No, hay que hacer más

5.8 Por favor, especifique

600 caracteres como máximo

Identificar y atraer talento en paises en vias de desarrollo: norte del mediterráneo, india, pakistán, américa latina, sobre todo en el ámbito de la investigación científica y la innovación industrial.
En la Europa Social no debe haber ninguna diferencia en derechos entre trabajadores sean inmigrantes o no y sean extracomunitarios o no.

6
TARJETA AZUL DE LA UE

6.4 ¿Había oído hablar de la tarjeta azul de la UE antes de esta encuesta?

- ○ Sí
- ◉ No

La tarjeta azul de la UE es un permiso de trabajo y residencia que intenta mejorar el atractivo de la UE para los trabajadores altamente cualificados de países no miembros de la UE. Más información:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1412351921774&uri=URISERV:l14573

6.14 La Directiva sobre la tarjeta azul establece una serie de requisitos de admisión que los solicitantes deben cumplir para poder trasladarse a la UE: 1) contrato u oferta firme de trabajo de al menos un año de duración 2) salario equivalente como mínimo a 1,5 veces el salario bruto anual medio en el Estado miembro en cuestión 3) documentos que acrediten tener las cualificaciones profesionales necesarias o cumplir los requisitos legales nacionales.

¿Considera adecuados los requisitos de admisión que establece la actual Directiva sobre la tarjeta azul de la UE?

- ○ Sí
- ◉ No

Información: "cualificaciones profesionales altas" significa titulación superior reconocida o un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el sector.

6.15 En caso negativo, indique qué criterios a su juicio deben ser más flexibles (marque todas las respuestas válidas):

- ☐ El reconocimiento de las cualificaciones extranjeras
- ☐ Reconocer la experiencia profesional en lugar de las cualificaciones académicas
- ☑ El umbral de un salario equivalente como mínimo a 1,5 veces el salario bruto anual medio en el Estado miembro en cuestión
- ☐ Otros

6.17 ¿Qué aspectos serían más importantes para el atractivo de la tarjeta azul de la UE?

Indique los factores que considera importantes (tres respuestas como máximo):

al menos 3 opciones

- [x] Procedimientos de inmigración acelerados
- [ ] Mecanismo claro y homogéneo en todos los países miembros
- [ ] Acceso sin restricciones al mercado de trabajo
- [ ] Ampliación del mecanismo a otras categorías (por ejemplo, emprendedores)
- [ ] Promoción y difusión de información sobre la tarjeta azul de la UE
- [ ] Condiciones favorables para la reagrupación familiar
- [ ] Apoyo a la integración (cursos de lengua, orientación profesional, etc.) para los trabajadores altamente cualificados y sus familias
- [x] Autorizar las ausencias para regresar al país de origen
- [ ] Derechos e igualdad de trato
- [ ] Perspectivas a largo plazo (prorrogar la validez de la tarjeta azul o facilitar el acceso a la residencia a largo plazo o la naturalización)
- [x] Facilitar la movilidad dentro de la UE para ocupar vacantes de empleo en otros países miembros
- [ ] Otros (por favor, especifique)

6.19 En muchos países miembros existen mecanismos paralelos a la tarjeta azul de la UE para atraer inmigrantes altamente cualificados. A su juicio, ¿qué es mejor para que la UE sea en su conjunto más atractiva para los trabajadores inmigrantes altamente cualificados?

- (•) Es mejor optar por un mecanismo unificado y visible para toda la UE: por ejemplo, una tarjeta azul mejorada y sin programas nacionales paralelos
- ( ) Es mejor mantener los programas nacionales paralelos además de la tarjeta azul de la UE
- ( ) Sin opinión al respecto

6.20 ¿Por qué? Indique los factores que considera importantes (marque todas las respuestas válidas):

- [x] El que haya muchos mecanismos nacionales paralelos hace menos visible a la UE en el ámbito internacional
- [ ] Un mecanismo unificado para toda la UE la hace más atractiva para los trabajadores inmigrantes altamente cualificados que una multitud de programas nacionales paralelos
- [ ] Un mecanismo unificado para toda la UE resulta más claro y sencillo para los potenciales trabajadores inmigrantes altamente cualificados
- [x] Un mecanismo para toda la UE ofrece a los trabajadores inmigrantes altamente cualificados mayor movilidad entre los países miembros en caso de cambios en el mercado laboral
- [ ] Otros

6.24 ¿Cree que el mecanismo de la tarjeta azul de la UE sería más atractivo si se ampliara a determinadas categorías adicionales de trabajadores altamente cualificados?

- (●) Sí
- ( ) No

6.25 Indique a qué categorías/casos concretos (marque todas las respuestas válidas):

- [ ] Emprendedores o aspirantes a emprendedores de cualquier sector (que cumplan una serie de requisitos)
- [x] Emprendedores o aspirantes a emprendedores en sectores de altas tecnologías con alto potencial de crecimiento y empleo
- [ ] Trabajadores autónomos (que cumplan una serie de requisitos)
- [x] Facilidades para estudiantes internacionales (graduados de terceros países que hayan obtenido titulación superior en la UE)
- [x] Permiso de búsqueda de empleo para ciudadanos con altas cualificaciones de países no miembros de la UE
- [x] Permiso de búsqueda de empleo para ciudadanos de países no miembros de la UE en sectores donde se observe escasez de mano de obra
- [ ] Otros (por favor, especifique)

6.27 ¿Tiene otros comentarios que formular sobre el modo en el que la UE puede aumentar su atractivo para los trabajadores altamente cualificados (sobre todo en relación con la Directiva sobre la tarjeta azul)?

300 caracteres como máximo

7 CUALIFICACIONES

7.1 ¿Considera adecuados los actuales procedimientos de reconocimiento de cualificaciones de países no miembros de la UE?

- ( ) Sí
- (●) No
- ( ) No sé

7.2 Por favor, detalle su respuesta

300 caracteres como máximo

No están definidos con claridad

7.18 Para el reconocimiento de cualificaciones conseguidas fuera de la UE ¿cuál de las iniciativas siguientes le parecería mejor?

- ○ Un sistema más fácil de reconocimiento de cualificaciones no europeas en la UE
- ○ Mayor cooperación entre los sistemas de acreditación de cada país
- ○ Mayor transparencia de los procedimientos de cada país
- ○ Mejor utilización de los marcos de cualificaciones (allí donde existan) para apoyar el reconocimiento
- ○ No hacen falta más medidas
- ◉ Otros

7.20 Por favor, explique su respuesta

300 caracteres como máximo

Un centro internacional especializado en la homologación de la preparación de potenciales trabajadores. Hoy es casi imposible reconocer talento con las certificaciones de algunos paises subdesarrollados o en vias de desarrollo